



OACI

LA AVIACIÓN UNIDA

Comunicado de prensa

www.icao.int

UCRANIA PIDE LA AYUDA DE LA OACI PARA LA INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DEL VUELO MH17

MONTREAL, 18 de julio de 2014 – En respuesta al pedido oficial de ayuda formulado por el Gobierno de Ucrania para la investigación oficial del derribo del vuelo MH17 de Malaysia Airlines, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) se dispone a enviar un equipo para asistir a la Oficina Nacional de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aeronaves Civiles (NBAAIL) ucraniana.

Según lo previsto en el Artículo 26 del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional*, al igual que en su Anexo 13 relativo a la *Investigación de accidentes e incidentes de aviación*, Ucrania está oficialmente a cargo de la investigación del accidente del vuelo MH17 por ser el Estado del suceso. El Anexo 13 detalla los requisitos internacionales para la investigación de accidentes e incidentes y establece qué Estados pueden participar en la investigación, como el Estado del suceso, el de matrícula, el del explotador, el de diseño y el de fabricación, definiendo además sus derechos y responsabilidades.

Un Estado que tiene especial interés en un accidente, por ejemplo en razón de que en él han perecido o sufrido lesiones graves ciudadanos del mismo, también está habilitado a designar a un experto para que participe en la investigación y dicho experto tiene derecho a visitar el lugar del siniestro, acceder a la información fáctica pertinente que apruebe para divulgación pública el Estado que realice la investigación y recibir copia del informe final de la investigación.

“La OACI condena en los términos más enérgicos el uso de las armas contra la aviación civil internacional,” señaló el Presidente del Consejo de la OACI, Dr. Olumuyiwa Benard Aliu. “Este acto trágico contra la tripulación y los pasajeros civiles del vuelo MH17 de Malaysia Airlines es absolutamente incompatible con los principios del *Convenio*. En breve partirán los expertos de la OACI para comenzar a asistir a los funcionarios de la NBAAIL y agradecemos poder colaborar en estos esfuerzos.”

- 30 -

La OACI es un organismo especializado de las Naciones Unidas creado en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en el mundo entero. Formula las normas y reglamentos necesarios para la seguridad operacional, protección, eficiencia y capacidad de la aviación y la protección del medio ambiente, entre muchas otras prioridades. Constituye un foro para la cooperación en todos los campos de la aviación civil entre sus 191 Estados miembros.

Contacto:

communications@icao.int

S14-2114